



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 155 -2020-FACULTAD DE DERECHO Y CC. PP.

Trujillo, 07 de diciembre de 2020

VISTA la solicitud presentada por don FERNANDO JOSÉ ABANTO RODRÍGUEZ, con matrícula N° 1510603019, alumno de la Escuela Profesional de Derecho, sobre MATRÍCULA EN 22 CRÉDITOS;

CONSIDERANDO:

Que, según el informe N° 099-2020-URT-Derecho, emitido por la Unidad de Registro Técnico de esta Facultad, el estudiante de la Escuela Profesional de Derecho, FERNANDO JOSÉ ABANTO RODRÍGUEZ, se encuentra matriculado en el IV ciclo de estudios, en el presente semestre académico (II - 2020), llevando el TALLER DE MANEJO DE TIC en condición de segunda matrícula, haciendo un total de diecinueve (19) créditos durante el presente semestre; verificando en el Currículo y en el Sistema Universitario Virtual (SUV) que la cantidad de créditos máximo permitido que corresponde al IV ciclo es VEINTE (20), no 22 como manifiesta el recurrente;

Que, el Director de la Escuela Profesional de Derecho, informa que el recurrente FERNANDO JOSÉ ABANTO RODRÍGUEZ, ha solicitado MATRÍCULA en veintidós (22) créditos, en el IV ciclo de estudios - II semestre 2020, así como el Informe emitido por la Unidad de Registro Técnico, donde se verifica que la cantidad de créditos máximo permitido que corresponde al IV ciclo es VEINTE (20), en consecuencia vista la situación presentada opina por la improcedencia de lo peticionado;

Que, de conformidad con el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA-2017) y de acuerdo con las facultades establecidas en la Ley 30220 y el Art. 10 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud presentada por don FERNANDO JOSÉ ABANTO RODRÍGUEZ con Matrícula N° 1510603019, sobre MATRÍCULA en 22 CRÉDITOS por los fundamentos antes expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



Dr. Teodoro Santos Cruz
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Ms. Gladys Lujo Espinoza
Procuradora Secretaria (e)

Dist.:
DRT
URTDº.
Interesado.
Arch.

Reg. N° 134320059
Exp. N° 93120059E